

9.1.2019

A8-0475/2

Enmienda 2

Norbert Lins

en nombre del Grupo PPE

Bart Staes

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe

Norbert Lins, Bart Staes

Procedimiento de autorización de la Unión para los plaguicidas
(2018/2153(INI))

A8-0475/2018

Propuesta de Resolución

Considerando H

Propuesta de Resolución

H. Considerando que se ha constatado que las autoridades nacionales competentes que participan en el proceso de aprobación y autorización adolecen en algunos casos de falta de personal y de fondos; que *ello* puede repercutir en la calidad de las evaluaciones, tanto de las sustancias activas como de los productos fitosanitarios, *así como en el momento en que pueden presentarse*;

Enmienda

H. Considerando *que el trabajo de las autoridades nacionales competentes que participan en el proceso de aprobación y autorización sufre retrasos frecuentes*; que se ha constatado que las autoridades nacionales competentes que participan en el proceso de aprobación y autorización adolecen en algunos casos de falta de personal y de fondos; que, *junto con los retrasos en el trabajo de evaluación, la falta de recursos* puede repercutir en la calidad de las evaluaciones, tanto de las sustancias activas como de los productos fitosanitarios

Or. en

9.1.2019

A8-0475/3

Enmienda 3

Bart Staes

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe

Norbert Lins, Bart Staes

Procedimiento de autorización de la Unión para los plaguicidas
(2018/2153(INI))

A8-0475/2018

Propuesta de Resolución

Considerando AX bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

AX bis. *Considerando que una comparación reciente de veinticinco solicitudes de aprobación de sustancias activas con los proyectos de informes de evaluación del riesgo correspondientes de los Estados miembros ponentes respectivos ha puesto de manifiesto que algunos elementos de evaluación importantes de los proyectos de informes de evaluación del riesgo habían sido tomado directamente de las solicitudes respectivas por muchos Estados miembros ponentes, sin indicarlos claramente como referencia^{1 bis};*

*^{1 bis} Pestizidzulassungen in der EU –
Bayrischer Rundfunk, 4 December 2018,
<https://web.br.de/interaktiv/pestizide/>*

Or. en

9.1.2019

A8-0475/4

Enmienda 4

Norbert Lins

en nombre del Grupo PPE

Bart Staes

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe

A8-0475/2018

Norbert Lins, Bart Staes

Procedimiento de autorización de la Unión para los plaguicidas
(2018/2153(INI))

Propuesta de Resolución

Apartado 89

Propuesta de Resolución

89. Considera que el procedimiento de reconocimiento mutuo es esencial para compartir la carga de trabajo y **ayudar a que se cumplan** los plazos; lamenta los problemas de aplicación relacionados con el principio de reconocimiento mutuo; pide a la Comisión que trabaje con los Estados miembros para mejorar el funcionamiento del sistema de zonas; subraya que la plena aplicación de la legislación existente debe tener por objeto evitar la duplicación del trabajo y poner nuevas sustancias a disposición de los agricultores sin demoras innecesarias;

Enmienda

89. Considera que el procedimiento de reconocimiento mutuo es esencial para compartir la carga de trabajo y **facilitar el cumplimiento de** los plazos; lamenta **los retrasos en las evaluaciones realizadas por los Estados miembros que examinan las solicitudes de autorización** y los problemas de aplicación relacionados con el principio de reconocimiento mutuo; pide a la Comisión que trabaje con los Estados miembros para mejorar el funcionamiento del sistema de zonas; subraya que la plena aplicación de la legislación existente debe tener por objeto evitar la duplicación del trabajo y poner nuevas sustancias a disposición de los agricultores sin demoras innecesarias;

Or. en

9.1.2019

A8-0475/5

Enmienda 5

Norbert Lins

en nombre del Grupo PPE

Bart Staes

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe

A8-0475/2018

Norbert Lins, Bart Staes

Procedimiento de autorización de la Unión para los plaguicidas
(2018/2153(INI))

Propuesta de Resolución

Apartado 90

Propuesta de Resolución

Enmienda

90. Insta a los Estados miembros a que respeten los plazos y las disposiciones sobre reconocimiento mutuo, tal como establece el Reglamento;

90. Insta a los Estados miembros a que respeten los plazos *establecidos para la evaluación de los productos fitosanitarios* y las disposiciones sobre reconocimiento mutuo, tal como establece el Reglamento;

Or. en